



Gestores Europeos



Departamento de Cultura y
Política Lingüística

Bilbao
27.09.17

políticas, programas y
financiación europea

2018-2020



Unión Europea y Deporte



POLÍTICAS, PROGRAMAS Y FINANCIACIÓN EUROPEA EN MATERIA DE DEPORTE



El Tratado de Lisboa ha convertido el deporte en un ámbito de competencia de la Unión Europea (UE) en el que puede apoyar, coordinar y completar las acciones de los estados miembros y autoridades regionales.

Con el fin de desarrollar la dimensión europea del deporte, la Comisión Europea ha establecido una serie de recomendaciones, iniciativas, programas y ayudas de las cuales se pueden ver favorecidas las entidades vascas del sector y de la industria del deporte a través de su implicación tanto en proyectos con otros socios europeos o reforzándose movimientos, asociaciones o infraestructuras deportivas. Este compromiso de la Unión Europea de fomentar el deporte queda demostrado en la programación europea para el periodo 2014-2020.

La presente jornada informativa pretende dar a conocer la política europea en el ámbito del deporte así como las líneas de financiación enmarcadas en los programas europeos 2014-2020 de cara a fomentar que entidades vascas del sector y de la industria del deporte participen en las convocatorias europeas que más se adecuen a sus intereses.

TIPO DE ACTIVIDAD: Jornada

ÁMBITO DEL DEPORTE: Gestión

PERSONAS DESTINATARIAS: Responsables y gestores/as de las siguientes entidades: Empresas de servicios o instalaciones deportivas, empresas de productos/material deportivo, entidades del ámbito de la investigación y NTIC, ayuntamiento, diputaciones, clubes, federaciones deportivas, universidades o centros educativos vinculados al deporte, etc.

FECHA Y HORARIO:
27 de septiembre de 2017, 09:00-14:00.

LUGAR:
Bilbao.
Bilbao Arena. Acceso por el Bilbao Arena Club
Asiatasuna Etorbi, 13.

IDIOMA: Castellano

Sector Público

24 aytos.
5 centros educativos



Sector Privado

11 federaciones
23 clubes
22 empresas



#01

el deporte, enfoque general



Federado

Municipal

Escolar



Federado → competitivo/élite

Municipal → para todos/as

Escolar → educativo



#02

el deporte en euskadi



En positivo

Euskadi ha sido y es considerada como **referente en materia deportiva**, tanto por niveles de práctica deportiva en la sociedad, como por resultados en el Alto Rendimiento Deportivo.

Así mismo, el **deporte en Euskadi** es un importante **catalizador de movimientos asociativos privados**, los cuales, además de permitir el desarrollo de un importante nivel de voluntariado, ha sido capaz de desarrollar una oferta deportiva moderna que se ha adecuando ágilmente a las nuevas demandas de la ciudadanía.

A mejorar

El **deporte** en Euskadi está **poco articulado...**

- ❑ Somos una sociedad joven en términos de autogobierno. En los últimos 30 años se ha actuado de manera proactiva en salud, educación, sanidad, cultura, fiscalidad, industria, economía y medio ambiente, mientras que otros aspectos, como el deporte, no se han considerados hasta ahora como prioridad estratégica.
- ❑ Se ha invertido la relación existente entre oferta y demanda de servicios deportivos. La demanda exige diversidad y calidad de servicio, seleccionando entre la oferta aquella que se adecua más a sus requisitos.
- ❑ Por último, aún no siendo considerado el deporte como reto prioritario, los agentes (públicos y privados) han tratado de dar respuesta a los cambios y demandas generados, sin perspectiva global y general del mapa deportivo y su evolución y, por tanto, sin la necesaria y suficiente coordinación entre todos los agentes involucrados.



#03

el deporte, eje de desarrollo territorial

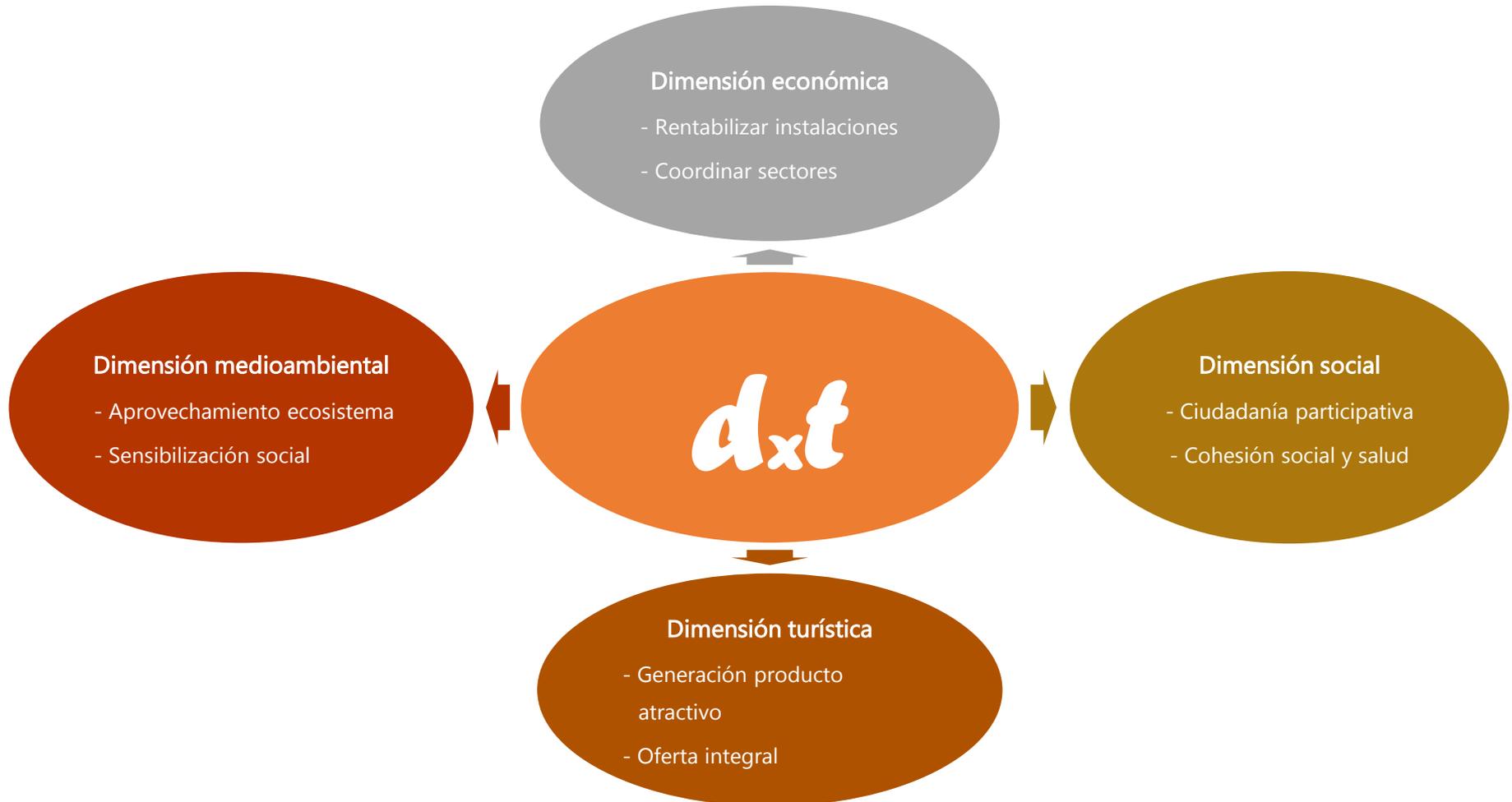


GOBERNANZA + PARTICIPACIÓN





Analizar + Ordenar + Planificar + Coordinar + Dinamizar el ámbito deportivo local/territorial con perspectiva integral y transversal, que permita optimizar recursos y generar resultados positivos.





Análisis global y estrategia público-privada



- la organización y la planificación deportivas
- la integración del deporte dentro de la estructura municipal
- la legislación específica
- los modos de gestión del deporte por el municipio
- los planes deportivos municipales
- el plan director de instalaciones deportivas
- el plan rector de actividades
- los usos de las instalaciones deportivas
- el plan económico deportivo
- los planes complementarios de actividades
- la administración y dirección deportivas



estrategia *dxt*

Liderazgo municipal con perspectiva local, comarcal y territorial

Coordinación interinstitucional

Planificación y descentralización municipal

Rentabilidad económico-logística (instalaciones)

Dinamización social

Participación ciudadana

Transversalidad agentes socioeconómicos





PARA EL AYUNTAMIENTO/TERRITORIO

- Implantar un sistema integral para la gestión coordinada del deporte
- Posibilitar y optimizar la utilización de instalaciones municipales/comarcales
- Nexo de unión y trabajo de coordinación entre sociedad, clubes, centros escolares y empresas



PARA LOS CLUBES

- Creación de Escuelas Deportivas de ámbito municipal con su inmediata y directa participación
- Posibilidad de iniciar en los centros todas las modalidades.
- Posibilidad de crear una buena base en todos los deportes

PARA LOS CENTROS

- Inmejorable propuesta extraescolar
- Cohesión entre centros del municipio
- Mismas posibilidades de oferta deportiva para tod@s
- Programa deportivo escolar común y definido





#04

la escala europea en perspectiva



oportunidades de (co)financiación europea 2014-2020





UNIÓN EUROPEA = MARCO

GESTIÓN PROYECTOS = OBJETIVO

FINANCIACIÓN = MEDIO



posicionamiento
estratégico en la UE

de la oportunidad
a la estrategia local



Socializar

lo europeo, generando trabajo
en red.

Innovar

y desarrollar vías de crecimiento
entre todos.

Colaborar

entre ayuntamientos, comarcas y
agentes socioeconómicos
(*público objetivo*).





Unión Europea y Deporte

políticas, programas y financiación europea
2018-2020



Bilbao
27.09.17





La Unión Europea ofrece muchas oportunidades para apoyar y fomentar acciones en todos los ámbitos relacionados con el desarrollo local y territorial.

La competencia es muy alta y estar bien posicionado entre todos los actores que trabajan en cada sector requiere de una estrategia europea.

La Comisión Europea tiene presupuesto para apoyar proyectos y el número de proyectos presentados a cada convocatoria es importante.

Sólo el 12 % de proyectos que solicitan fondos europeos obtiene cofinanciación.



Necesidad
definir e integrar
estrategia europea



contexto





entre 2000 y 2013...





EUSKADI ¿REGIÓN EUROPEA ACTIVA?



PROYECTOS I+D+i CLUSTERS, GRANDES EMPRESAS,...



Euskadi ocupa el puesto 20, entre 282 regiones, en participación en proyectos...

Y está en el puesto 25 en captación de fondos europeos...

PARTICIPACIÓN/PRESENCIA INSTITUCIONAL/SOCIAL



Analizando datos socioeconómicos (PIB,...), Euskadi supone el 5-6% del conjunto del Estado.

Nuestra participación en programas europeos no alcanza el 1,5%, no aprovechamos siquiera el 25% de nuestra capacidad.

Destaca de manera negativa la baja participación desde el ámbito institucional y social, fundamentada en que...

...se ha ignorado el acceso a estos recursos europeos por percibirlos como algo demasiado complejo e inalcanzable...

...la creencia durante el periodo de *bonanza económica* (2000-2011) de que no era necesario recurrir a cofinanciación europea, ya que teníamos sobrados recursos en nuestras instituciones, por el *hecho foral* y la autogestión de recursos económico-financieros.



ANÁLISIS DE SITUACIÓN HASTA 2014

Sin realizar una **reflexión previa** para saber hacia dónde queremos ir.

Actuaciones realizadas sin **coordinación** ni **interrelación** (cortoplacista,...).



Sin **responsables** en cada departamento **para coordinar/dinamizar** las actuaciones desarrolladas en este ámbito.

Generando duplicidad de **esfuerzos** y desaprovechando **oportunidades**,...



a partir de 2014...





Unión Europea





Europa 2020

Crecimiento Inteligente

Economía del conocimiento y la innovación

Crecimiento Sostenible

Economía eficaz, eficiente, verde y competitiva

Crecimiento Integrador

Economía con alto nivel de empleo, cohesión social y territorial



periodo europeo 2015-2019



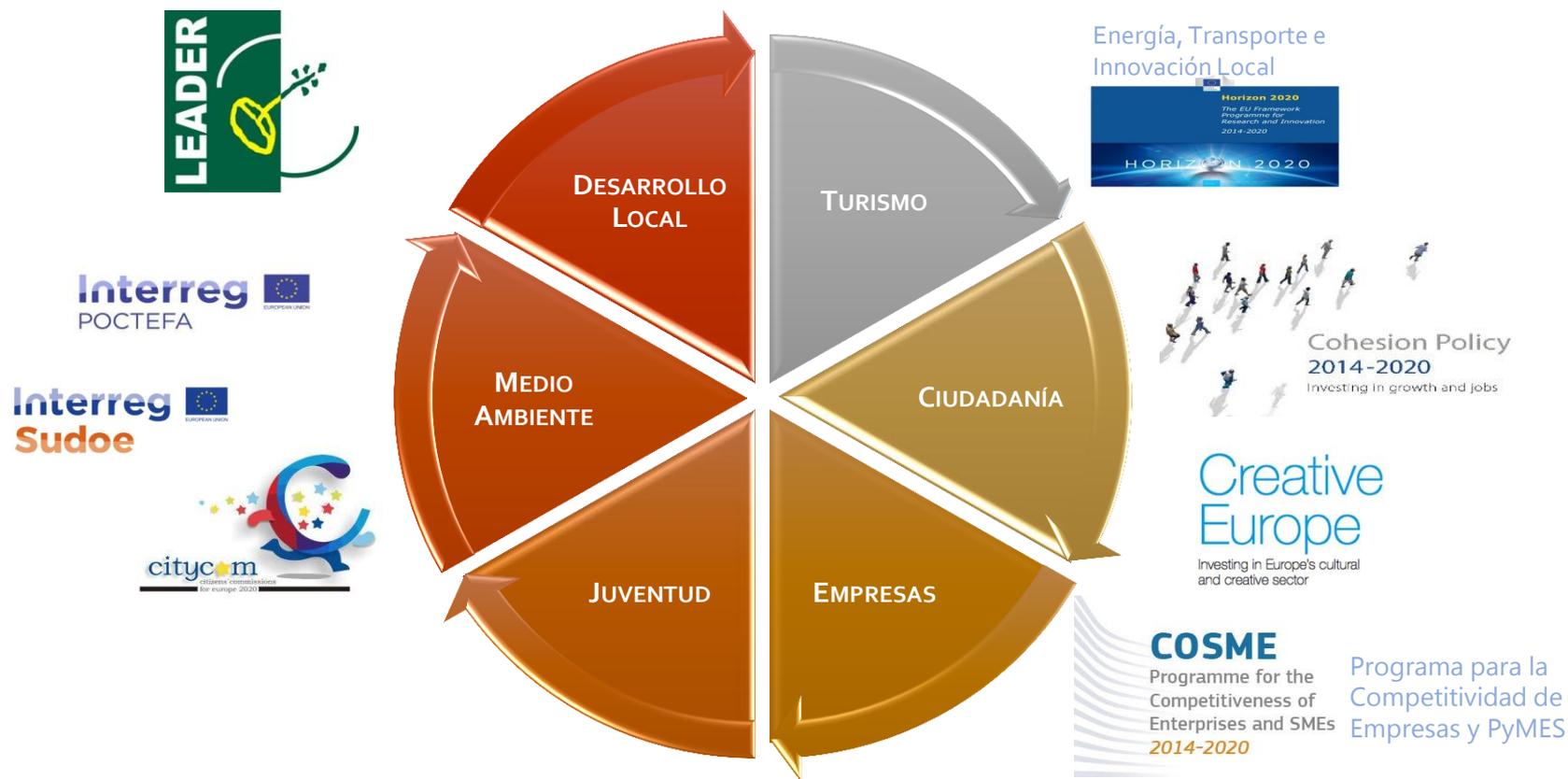
periodo europeo 2015-2019

perspectivas



OPORTUNIDADES 2014-2020

Para entidades públicas, ayuntamientos, agencias de desarrollo comarcal, entidades, empresas...





PERIODO 2014-2020 – Eº SITUACIÓN



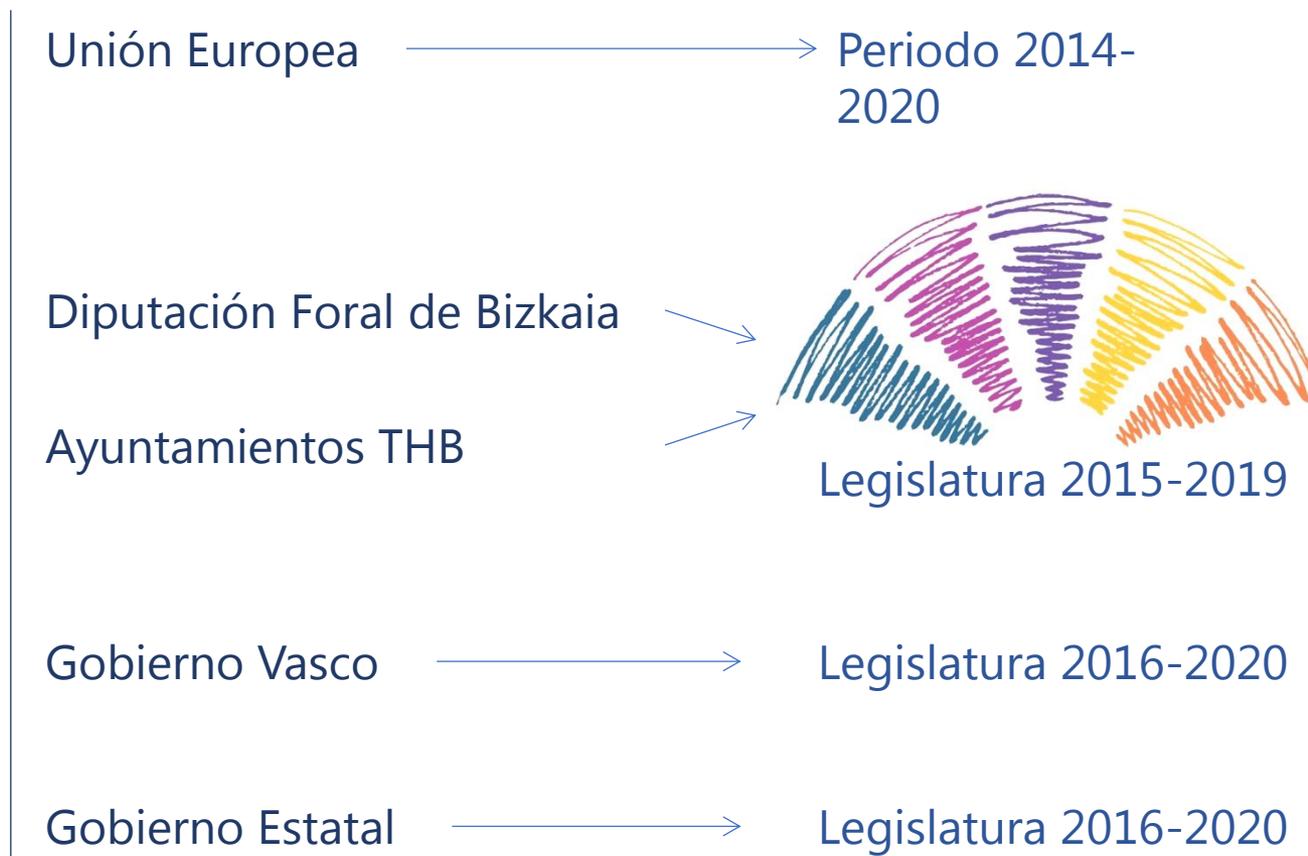
2014 Arranque del Periodo – Año piloto

2016-2019
Periodo central

2015 Lanzamiento progresivo



PERIODO ESTRATÉGICO DE ESTABILIDAD





PLANTEAMIENTO TERRITORIAL DESDE LO LOCAL Y COMARCAL

Es el nivel donde los procesos de **gobernanza** consiguen **mayor eficiencia y eficacia**, debido a la proximidad entre agentes y su mayor grado de confianza.

Euskadi dispone de municipios activos que lideran y traccionan sus comarcas y de una amplia red de Agencias de Desarrollo Comarcal, que puede servir como plataforma para la movilización del conjunto de agentes socioeconómicos





palabras clave

estrategia UE2014-2020

desarrollo territorial innovador

intercambio de experiencias

programas y proyectos europeos

asociaciones, redes,...

itinerarios culturales, hermanamientos ,...





objetivos generales

estar, tener presencia,...

para poder plantear, criticar, aportar, intercambiar, aprender, atraer,...

conocer, asociarse,...

lobby, cofinanciación, influencia,...

liderar, coordinar, dinamizar,...

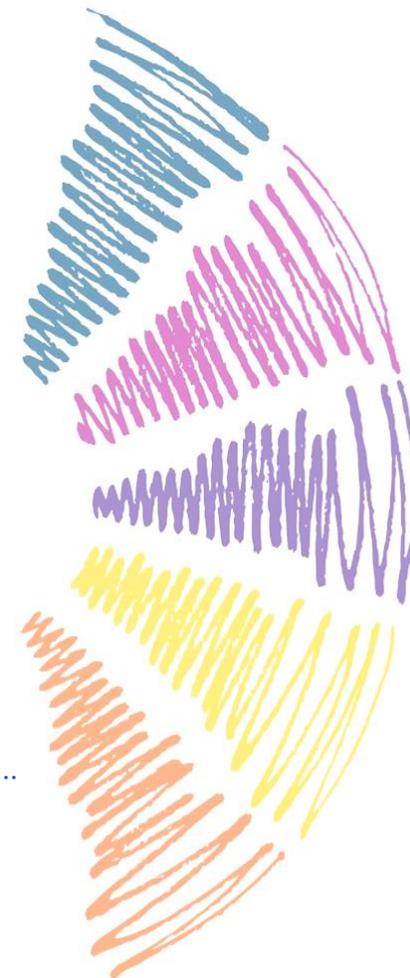
definir estrategias, tener criterio,...

establecer objetivos claros, asumibles,...

participar conjuntamente, implicar agentes, ...

trabajar con conocimiento y planificación, aprovechar oportunidades,...

ser transversal







periodo europeo 2015-2019

escenario



ALGUNAS CARACTERÍSTICAS...

Objetivos y prioridades más delimitadas

Reducción nº programas (reagrupación de programas)

Relevancia del impacto y la transparencia (difusión+transferencia resultados)

Reforzar la cohesión territorial

Simplificar la tramitación y la ejecución

Mayor facilidad en la justificación

Enfoque a resultados

Unificación de normas entre todos los programas

Empleo como eje de crecimiento, a tener en cuenta siempre



REDUCCIÓN + REAGRUPACIÓN

2007-2013: 80 programas

2014-2020: 22 programas

PERIODO 2007-2013

PERIODO 2014-2020

Programa PROGRESS 2007-2013
EURES (Servicio de Empleo Europeo)
Progress Microfinanciación

Programa Europeo de Empleo e
Innovación Social (EaSI) 2014-2020

Programa Aprendizaje Permanente 2007-2013: Erasmus, Leonardo da Vinci, Comenius, Grundtvig.
Programa Juventud en Acción 2007-2013
Programas de Cooperación Internacional Erasmus Mundus, Tempus, Alfa y Edulink

Programa ERASMUS+ 2014-2020

Programa Cultura 2007-2013
Programa MEDIA 2007-2013
Programa MEDIA Mundus

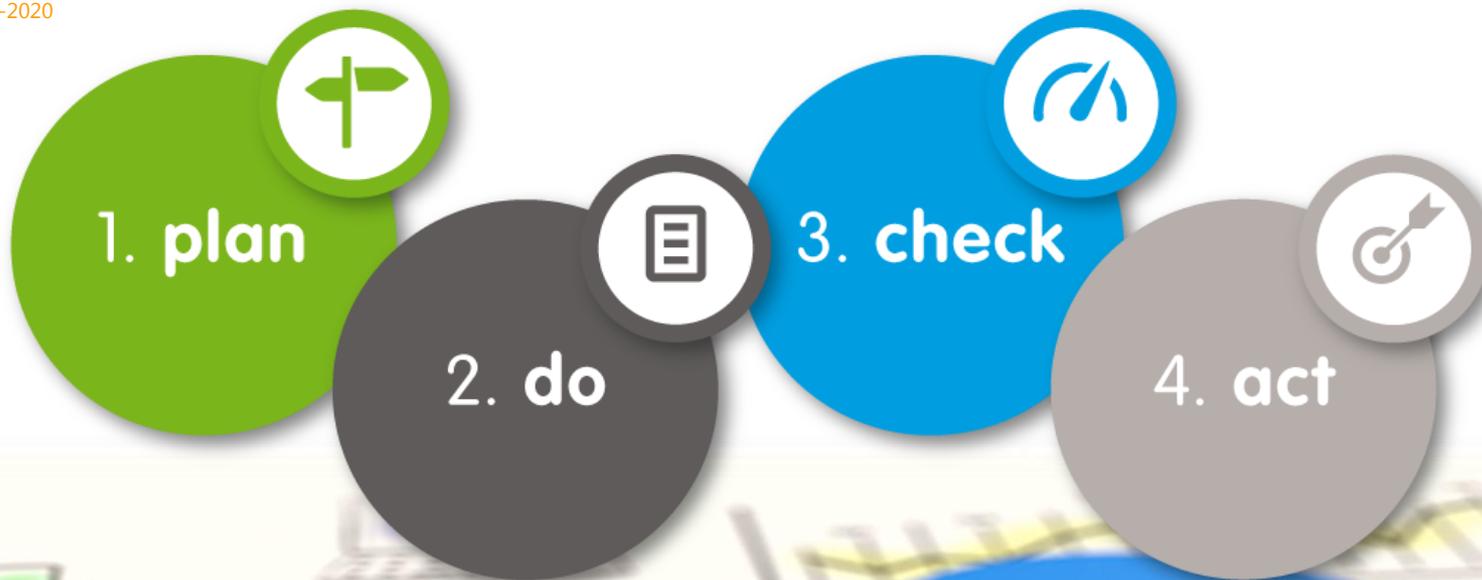
Programa EUROPA CREATIVA 2014-2020

VII Programa Marco de I+D+i 2007-2013
Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP) 2007-2013
Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)

Programa HORIZON 2020

Programa Europa por los Ciudadanos 2007-2013
Programa Daphne III
Programa Ciudadanía y Derechos Fundamentales
Programa PROGRESS (Línea igualdad de género)

Programa Europa por los Ciudadanos
2014-2020





#05

el deporte a escala europea



La UE promueve el deporte y la actividad física mediante el intercambio y fomento de buenas prácticas entre los países de la UE y las partes interesadas.

2008 - Directrices de Actividad Física de la UE

Muestran cómo fomentar ese objetivo mediante políticas nacionales transversales.

2013 - Recomendación del Consejo Europeo

Sobre la promoción de la actividad física beneficiosa para la salud en distintos sectores:

- fomenta unas políticas más eficaces en este ámbito
- contribuye al seguimiento de la evolución de los niveles y las políticas de ejercicio físico.

Política europea de Salud

También promueve el ejercicio. La actuación contra las tendencias adversas se articula en el marco de la Plataforma Europea de Acción sobre Alimentación, Actividad Física y Salud.





Diciembre
2009



TRATADO DE LISBOA

PORTUGAL 2007

- la UE adquirió por primera vez una competencia específica en materia de deporte.
- el artículo 165 del Tratado de la Unión Europea (TUE) describe pormenorizadamente la política deportiva de la UE.
- además, el artículo 6 del TUE también hace referencia al deporte como uno de los ámbitos políticos en los que la UE dispone de competencia para apoyar, coordinar o complementar la acción de sus Estados miembros.



El Tratado de Lisboa no dedica un artículo específico al deporte, sino que integra una base jurídica sobre el deporte en la sección de los tratados relativa a la [educación](#), la [formación profesional](#) y la [juventud](#).

El Artículo [165](#) establece que el objetivo de la UE es **promover los aspectos europeos del deporte**. Concretamente, la UE está en disposición de apoyar las acciones de los estados miembros encaminadas a proteger la integridad física y psíquica de los deportistas o a luchar contra el dopaje.

Así mismo, la UE puede cooperar con organismos internacionales del ámbito del deporte.

Texto

26.10.2012 Diario Oficial de la Unión Europea C 326/1

VERSIÓN CONSOLIDADA DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA

TERCERA PARTE
POLÍTICAS Y ACCIONES INTERNAS DE LA UNIÓN

TÍTULO XII
EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, JUVENTUD Y DEPORTE

*Artículo 165
(antiguo artículo 149 TCE)*

1. La Unión contribuirá al desarrollo de una educación de calidad fomentando la cooperación entre los Estados miembros y, si fuere necesario, apoyando y completando la acción de éstos en el pleno respeto de sus responsabilidades en cuanto a los contenidos de la enseñanza y a la organización del sistema educativo, así como de su diversidad cultural y lingüística.
La Unión contribuirá a fomentar los aspectos europeos del deporte, teniendo en cuenta sus características específicas, sus estructuras basadas en el voluntariado y su función social y educativa.
2. La acción de la Unión se encaminará a:
 - desarrollar la dimensión europea en la enseñanza, especialmente a través del aprendizaje y de la difusión de las lenguas de los Estados miembros,
 - favorecer la movilidad de estudiantes y profesores, fomentando en particular el reconocimiento académico de los títulos y de los períodos de estudios,
 - promover la cooperación entre los centros docentes,
 - incrementar el intercambio de información y de experiencias sobre las cuestiones comunes a los sistemas de formación de los Estados miembros,
 - favorecer el incremento de los intercambios de jóvenes y de animadores socioeducativos, y fomentar la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa,
 - fomentar el desarrollo de la educación a distancia,
 - desarrollar la dimensión europea del deporte, promoviendo la equidad y la apertura en las competiciones deportivas y la cooperación entre los organismos responsables del deporte, y protegiendo la integridad física y moral de los deportistas, especialmente la de los más jóvenes.
3. La Unión y los Estados miembros favorecerán la cooperación con terceros países y con las organizaciones internacionales competentes en materia de educación y de deporte y, en particular, con el Consejo de Europa.
4. Para contribuir a la realización de los objetivos contemplados en el presente artículo:
 - el Parlamento Europeo y el Consejo, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario y previa consulta al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, adoptarán medidas de fomento, con exclusión de toda armonización de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros,
 - el Consejo adoptará, a propuesta de la Comisión, recomendaciones.



#06

programas UE sector del deporte



ISSN 2443-8308



PROGRAMA EUROPEO DE EMPLEO E INNOVACIÓN SOCIAL EaSI 2014-2020



PROGRAMA EUROPEO DE EMPLEO E INNOVACIÓN SOCIAL (EaSI) (2014-2020)

Órgano	Comisión Europea. DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión
Objetivo	Apoyar la creación de empleo, favorecer la política social y la movilidad a lo largo de la UE, con especial atención a grupos como la juventud . En concreto, se promocionará la generación de empleo de calidad y sostenible, la garantía de una protección social adecuada y digna, la lucha contra la exclusión social y la pobreza y la mejora de las condiciones de trabajo.
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="266 519 1889 891"> <p>Eje "Progress"</p> <p>Desarrollo, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas e instrumentos de la UE en el ámbito del empleo, en especial para la lucha contra el desempleo juvenil, la protección social, integración social y reducción y prevención de la pobreza y la mejora de las condiciones de trabajo.</p> <p>Se financiarán actividades de análisis (recopilación de datos, estadísticas, desarrollo de metodología, encuestas, estudios, evaluaciones, etc.); actividades de aprendizaje mutuo sensibilización y difusión (intercambios de buenas prácticas, conferencias, seminarios, formación de profesionales jurídicos y políticos, actividades de información y comunicación, etc.); y apoyo a gastos de funcionamiento de redes, refuerzo de las capacidades de administraciones, organización de grupos de trabajo, creación de redes, etc.</p> <li data-bbox="266 895 1889 1162"> <p>Eje "EURES"</p> <p>Acciones para fomentar la movilidad de las personas en la UE de manera justa y eliminar los obstáculos a la movilidad.</p> <p>Se financiará el desarrollo y las actividades de las asociaciones transfronterizas de EURES; la prestación de servicios de asesoramiento, colocación y contratación de trabajadores transfronterizas; el desarrollo de una plataforma digital multilingüe para la compensación de las ofertas y demandas de empleo; el desarrollo de planes de movilidad específicos; el aprendizaje mutuo entre los agentes de EURES y la formación de los asesores EURES, las actividades de información y comunicación.</p> <li data-bbox="266 1166 1889 1282"> <p>Eje "Microfinanciación y emprendimiento social"</p> <p>Acceso a la financiación y la disponibilidad de la misma a las personas físicas y jurídicas.</p>



PROGRAMA EUROPEO DE EMPLEO E INNOVACIÓN SOCIAL (EaSI) (2014-2020)

Destinatarios	<ol style="list-style-type: none">1. Eje "Progress" Autoridades nacionales, regionales y locales; servicios de empleo; organismos especializados previstos en la legislación de la UE; interlocutores sociales; organizaciones no gubernamentales; instituciones de educación superior y centros de investigación; expertos en evaluación y en evaluación de impacto; institutos nacionales de estadística; medios de comunicación.2. Eje "EURES" Autoridades nacionales, regionales y locales; servicio de empleo; organizaciones de interlocutores sociales y otros agentes interesados.3. Eje "Microfinanciación y emprendimiento social" Organismos públicos o privados, a escala nacional, regional o local.
Presupuesto 2014-2020	9.469.000 euros
Aplicabilidad	<p>Se podrían presentar, por ejemplo, los siguientes tipos de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyectos dirigidos a analizar la situación del empleo en el mundo del deporte, cómo mejorar la empleabilidad de las personas, etc.;• Estudios comparativos y que incluyan proyectos piloto de demostración;• Proyectos que desarrollen la cooperación entre administraciones para mejorar las capacidades de las personas del sector del deporte;• Proyectos dirigidos a analizar, testear y validar posibles mejoras en la implementación de las políticas públicas en el sector, etc.



Unión Europea y Deporte

políticas, programas y financiación europea
2018-2020



ERASMUS+

2014 - 2020 programme for Education,
Training, Youth, and Sport

PROGRAMA ERASMUS+ 2014-2020



Bilbao
27.09.17





PROGRAMA ERASMUS + 2014-2020

Órgano	Comisión Europea. DG Educación y Cultura. EACEA - Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura
Objetivo	<p>Centrado en las áreas de educación, formación, juventud y deporte para el periodo 2014-2020.</p> <p>Es el resultado de la integración de los siguientes programas del periodo 2007-2013: programas de aprendizaje permanente (Comenius, Erasmus, Leonardo da Vinci y Grundtvig); programa Juventud en Acción; programa Erasmus Mundus; Tempus IV; Alfa III; Edulink y los programas de cooperación con los países industrializados en el área de educación superior.</p> <p>Su objetivo es impulsar el desarrollo y las perspectivas de empleo de la ciudadanía. Europa debe proveer a sus ciudadanos de la educación, las capacidades y la creatividad que necesitan en una sociedad del conocimiento.</p> <p>El programa se divide en tres ámbitos de aplicación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La educación y la formación a todos los niveles, con una perspectiva de aprendizaje permanente, incluida la educación escolar (Comenius), la educación superior (Erasmus), la educación superior internacional (Erasmus Mundus), la educación y la formación profesionales (Leonardo da Vinci) y el aprendizaje de adultos (Grundtvig).2. La juventud (Juventud en Acción), en particular el aprendizaje no formal e informal.3. El deporte, en particular el deporte de base. <p>Además, se establece un mecanismo de garantía de préstamos a estudiantes que aportará garantías parciales a los intermediarios financieros con respecto a los préstamos, concedidos en las condiciones más favorables posibles, a estudiantes de segundo ciclo de enseñanza superior, como por ejemplo un título de máster, en una institución de educación superior reconocida en un país del Programa.</p>
Acciones	<p>Para cada uno de los ámbitos de aplicación del Programa se podrán llevar a cabo acciones de:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Movilidad de personas.2. Cooperación para innovación e intercambio de buenas prácticas.3. Apoyo a la reforma de las políticas.



PROGRAMA EUROPEO DE EMPLEO E INNOVACIÓN SOCIAL (EaSI) (2014-2020)

Destinatarios	Autoridades públicas, organismos públicos y organizaciones sin ánimo de lucro.
Presupuesto 2014-2020	14.700.000.000 euros
Aplicabilidad	<p>Se podrían presentar, por ejemplo, los siguientes tipos de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyectos de movilidad de personas relacionadas con el sector del deporte (estudiantes, formadores, gestores, etc.);• Proyectos que conlleven la realización de prácticas formativas en el extranjero;• Proyectos de intercambio de buenas prácticas entre organizaciones o instituciones deportivas, etc.• Proyectos que fomenten el uso del deporte como herramienta de aprendizaje.



El deporte en Erasmus+

El programa Erasmus+ (2014-2020) tiene el deporte y el ejercicio físico como un aspecto esencial de su estrategia. Centra su actuación en el deporte de base. Y cofinancia iniciativas que contribuyan a desarrollar, difundir y poner en práctica ideas innovadoras a escala europea, estatal, regional y local.

"Erasmus+ deporte" favorece el desarrollo de la dimensión europea del deporte, impulsando la cooperación entre organizaciones deportivas, administraciones públicas y demás partes interesadas.



PROGRAMA ERASMUS+ DEPORTE 2014-2020

Ámbito	3. El Deporte, en particular el Deporte de Base
Objetivos	<p>En el marco del ámbito del deporte se persiguen los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Luchar contra las amenazas transfronterizas a la integridad del deporte, como el dopaje, los partidos amañados y la violencia, así como todos los tipos de intolerancia y discriminación.b. Fomentar y respaldar la buena gobernanza en el deporte y las carreras duales de los/as atletas.c. Promover las actividades de voluntariado en el deporte, así como la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la sensibilización con respecto a la importancia de las actividades físicas beneficiosas para la salud mediante una mayor participación en el deporte y un acceso al mismo igual para todos.
Acciones	<p>Los objetivos de cooperación se perseguirán pro medio de las siguientes actividades transnacionales, que deberán concentrarse principalmente en el deporte de base:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Apoyo a asociaciones en colaboración.b. Apoyo a acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro en los que participen varios países del Programa.c. Apoyo al refuerzo de la base empírica para la elaboración de políticas.d. Diálogo con las partes interesadas europeas pertinentes.



COSME

Programme for the
Competitiveness of
Enterprises and SMEs

2014-2020

**PROGRAMA COSME, PARA LA
COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y PyMES
2014-2020**



PROGRAMA EUROPEO PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS COSME 2014-2020

Órgano	Comisión Europea. DG Empresas e Industria
Objetivo	<p>El Programa COSME es un programa encaminado a mejorar la competitividad de las empresas, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Los objetivos generales son reforzar la competitividad y la sostenibilidad de las empresas de la UE, en particular las pymes, y fomentar la cultura empresarial y promoviendo la creación de pymes y su crecimiento.</p> <p>Objetivos específicos del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - mejorar el acceso de las pymes a la financiación, en forma de capital y de deuda; - mejorar el acceso a los mercados, en particular en el interior de la Unión, pero también a escala mundial; - promover el emprendimiento y la cultura empresarial.
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> a. Acciones para mejorar el acceso de las pymes a la financiación, en sus fases de arranque, crecimiento y transmisión. También se podrá conceder apoyo a las acciones destinadas a mejorar la financiación transfronteriza y plurinacional. b. Acciones para mejorar el acceso de las pymes al mercado interior, como por ejemplo acciones de información y de sensibilización en relación con programas, legislación, normas de la Unión, etc. Las medidas específicas tendrán el objetivo de facilitar el acceso las pymes a los mercados fuera de la Unión y podrán tener como finalidad también el fomentar la cooperación internacional. c. La Comisión Europea respalda a la Red Europea de las Empresas (EEN) con el fin de proporcionar servicios de apoyo empresarial integrado a las pymes de la UE que pretendan explorar oportunidades en el mercado interior y en terceros países. d. Acciones destinadas a mejorar las condiciones generales para la competitividad y la sostenibilidad de las empresas de la Unión, en particular de las Pyme, de manera que aumenten la eficacia, la coherencia, la coordinación y el carácter sistémico de las políticas nacionales y regionales que promuevan la competitividad, la sostenibilidad y el crecimiento de las empresas de la UE. e. Acciones que promuevan el emprendimiento y la cultura empresarial, mejorando las condiciones generales que afecten al desarrollo del emprendimiento, incluido mediante la reducción de los obstáculos para la creación de empresas. La Comisión apoyará un entorno y una cultura empresarial favorables a empresas sostenibles, la creación de empresas, el crecimiento, la transmisión de empresas, la segunda oportunidad (reinicio), así como la creación de empresas semilla.



PROGRAMA EUROPEO PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

COSME 2014-2020

Destinatarios	Empresas, en particular Pymes; empleados que deseen convertirse en autónomos; autoridades regionales y locales.
Presupuesto 2014-2020	2.298.243.000 euros
Aplicabilidad	<p>Se podrían presentar, por ejemplo, los siguientes tipos de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyectos dirigidos al fomento del emprendimiento en el mundo del deporte;• Acciones de información y sensibilización a diferentes públicos;• Apoyo a clusters;• Proyectos que trabajen o pretendan desarrollar eventos deportivos como agentes de promoción turística, etc.• Creación de itinerarios turísticos alrededor de actividades deportivas;



European
Commission

HORIZON 2020



PROGRAMA HORIZON 2020 2014-2020

Órgano	Comisión Europea. DG Investigación y Desarrollo
Objetivo	<p>La UE concentra gran parte de sus actividades de investigación e innovación en el Programa Marco, que para el periodo 2014-2020 se denomina Horizonte 2020, mediante la implantación de tres pilares, contribuyendo a abordar los principales retos sociales, promoviendo el liderazgo industrial en Europa y reforzando la excelencia de su base científica.</p> <p>Horizonte 2020 integra por primera vez todas las fases desde la generación del conocimiento hasta las actividades más próximas al mercado: investigación básica, desarrollo de tecnologías, proyectos de demostración, líneas piloto de fabricación, innovación social, transferencia de tecnología, pruebas de concepto, normalización, apoyo a compras públicas pre-comerciales, capital riesgo y sistema de garantías.</p>
Acciones	<p>Pilar I: CIENCIA EXCELENTE</p> <p>El objetivo es crear una ciencia de excelencia que permita reforzar la posición de la UE en el panorama científico mundial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se incrementará considerablemente la dotación del Consejo Europeo de Investigación (ERC) que subvenciona a personas investigadoras europeas del más alto nivel sin que sean necesario el trabajo en consorcio internacional y se amplía el campo de las tecnologías futuras cubriendo todos los sectores (FET). - Se mantienen las actividades de Marie Curie para apoyar la formación, la movilizad y la cualificación de investigadores/as y las infraestructuras de investigación. <p>Pilar II: LIDERAZGO INDUSTRIAL</p> <p>Cuenta con importantes versiones en tecnologías clave para la industria, como Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), las nanotecnologías, fabricación avanzada, la biotecnología y el espacio. En este pilar destacan las actividades para Pymes, que pueden participar en proyectos colaborativo en retos sociales y de tecnologías para lo cual se establece como objetivo de financiación al el 20% del presupuesto.</p> <p>Adicionalmente, estas empresas tienen a su disposición el denominado "Instrumento Pyme" que puede financiar desde la evaluación del concepto y su viabilidad al desarrollo, demostración y replicación en el mercado y alcanzando incluso apoyo para la comercialización con servicios de ayuda para rentabilizar la explotación de los resultados. Este instrumento es botton-up, sin consorcio mínimo y está dirigido a dar apoyo a aquellas Pymes, tradicionales o innovadoras, que tenga la ambición de crecer e a través de un proyecto de innovación de dimensión europea.</p>



PROGRAMA HORIZON 2020 2014-2020

Pilar III: RETOS SOCIALES

La atención se centra en seis áreas esenciales para una vida mejor: salud, alimentación y agricultura, incluyendo las ciencias del mar, energía, transporte, clima y materias primas, sociedades inclusivas y seguridad.

Acciones (II)

Los resultados se dirigen a resolver problemas concretos de la ciudadanía, como por ejemplo el envejecimiento de la sociedad, la protección informática o la transición a una economía eficiente y baja en emisiones de carbono.

Temas HORIZONTALES

- Ciencia para la sociedad.

- Difundiendo la excelencia y ampliando la participación.

Destinatarios

Cualquier empresa, universidades, centros de investigación, o persona jurídica europea.

Gran parte de las actividades del programa se deben desarrollar en consorcio, constituido por al menos tres entidades jurídicas independientes de tres países diferentes, salvo algunas excepciones que se podrá participar de forma individual.

Presupuesto

77.028.300.000 euros

Aplicabilidad

Se podrían presentar, por ejemplo, los siguientes tipos de proyectos:

Proyectos de I+D dirigidos la investigación, testeo, etc de nuevos materiales o productos. a emplear en el sector del deporte.

Desarrollo de nuevas líneas de negocio innovadoras relacionadas con el mundo del deporte;

Por ejemplo, en anteriores convocatorias se han aprobado proyectos en los que se analizaban nuevos productos en el campo del césped artificial, estudios para el uso de nuevos materiales para el calzado deportivo, desarrollo de nuevas líneas de negocio, etc.



Europa con los Ciudadanos



PROGRAMA EUROPA PARA LOS CIUDADANOS 2014-2020

Órgano	Comisión Europea. DG Educación y Cultura
Objetivo	<p>El programa busca acercar la Unión Europea a la ciudadanía, en concreto contribuir a la comprensión de la Unión, de su historia y diversidad, y fomentar la ciudadanía europea y mejorar las condiciones para la participación ciudadana y democrática.</p> <p>1. Memoria histórica de Europa:</p> <p>Apoyo a actividades que fomenten la reflexión sobre la diversidad cultural europea y los valores comunes en el sentido más amplio, teniendo en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres. Pueden ponerse a disposición fondos a iniciativas que reflexionen sobre las causas de los regímenes totalitarios en la historia europea moderna, y rindan homenaje a las víctimas de sus crímenes. Este capítulo también deberá incluir actividades relativas a otros momentos definitorios y puntos de referencia en la reciente historia europea. Dará especial preferencia a las acciones que fomenten la tolerancia, el conocimiento mutuo, el diálogo intercultural y la reconciliación como medios para superar el pasado y construir el futuro, dirigidas especialmente a la generación más joven.</p> <p>2. Compromiso democrático y participación ciudadana:</p> <p>Actividades de participación ciudadana en sentido amplio, y proyectos e iniciativas que permitan crear las circunstancias favorables a la comprensión mutua, el diálogo intercultural, la solidaridad, el compromiso social y el voluntariado a nivel de la Unión. Se busca aumentar la participación democrática de la juventud, y de la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas y económicas.</p> <p>3. Acciones horizontales de análisis, difusión y uso de los resultados de los proyectos.</p> <p>Iniciativas que potencien la transferibilidad de los resultados, mejoren el rendimiento de las inversiones y ayuden a aprender de la experiencia.</p>



PROGRAMA EUROPA PARA LOS CIUDADANOS 2014-2020

a) Aprendizaje recíproco y actividades de cooperación:

- reuniones de ciudadanos, hermanamientos de ciudades, redes de ciudades hermanadas;
- proyectos aplicados por asociaciones transnacionales;
- proyectos de memoria con dimensión europea;
- intercambios basados, entre otras cosas, en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación o medios de comunicación sociales.

b) Apoyo estructural a organizaciones tales como:

- órganos que persigan un objetivo de interés general para la Unión;
- Puntos de Contacto de Europa para los Ciudadanos.

c) Actividades analíticas en el nivel de la Unión, tales como:

- estudios sobre cuestiones relativas a los objetivos del Programa.

d) Actividades de concienciación y de difusión concebidas para utilizar y valorizar los resultados de las iniciativas respaldadas y presentar buenas prácticas, tales como:

- actos a escala de la Unión, como conferencias, conmemoraciones y ceremonias de entrega de premios;
- evaluaciones por homólogos, reuniones de expertos y seminarios.

Acciones

Destinatarios

Entidades que promuevan la integración y la ciudadanía europea.

Presupuesto

185.468.000 euros



Europa Creativa



PROGRAMA EUROPA CREATIVA 2014-2020

Órgano	Comisión Europea. DG Educación y Cultura
Objetivo	<p>El Programa Europa Creativa está dirigido a apoyar y promover el sector audiovisual, cultural creativo a nivel europeo.</p> <p>El objetivo del programa es fomentar a operadores audiovisuales, culturales y creativos a operar a lo largo de toda Europa, con el fin alcanzar nuevas oportunidades en otros países y desarrollar nuevas competencias necesarias en la era digital. El programa también se dirige a salvaguardar la diversidad cultural y lingüística europea.</p> <p>Este programa engloba los siguientes programas del anterior periodo de programación 2007-2013:</p> <p>Cultura, Media y Media Mundus.</p>
Acciones	<p>El programa consta de:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Un subprograma MEDIA.b) Un subprograma Cultura.c) Un capítulo intersectorial.
Destinatarios	Asociaciones, entidades públicas y privadas, personas físicas que trabajen en el ámbito de la cultura, el arte y sector audiovisual.
Presupuesto	1.460 millones de euros.
Aplicabilidad	<p>Se podrían presentar, por ejemplo, los siguientes tipos de proyectos:</p> <p>Proyectos transnacionales que contribuyan a fortalecer la innovación y la creatividad en el campo de la cultura, relacionados con el deporte.</p>



Interreg Europe



European Union | European Regional Development Fund



FEDER Cooperación Territorial 2014-2020

Órgano	Comisión Europea. DG Política Regional INFOREGIO
Objetivo	<p>El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) interviene en diversos objetivos de política regional, uno de ellos es la Cooperación Territorial Europea.</p> <p>El Objetivo de Cooperación Territorial Europea es intensificar la cooperación transfronteriza a través de iniciativas locales y regionales conjuntas, así como la cooperación transnacional, que persigue un desarrollo territorial integrado y la cooperación interregional y el intercambio de experiencias. Este objetivo se basa en la experiencia de la iniciativa comunitaria INTERREG.</p> <p>La Cooperación Territorial Europa se puede desarrollar en tres líneas:</p> <p>Cooperación transfronteriza.</p> <p>En lo que respecta a la cooperación transfronteriza, ésta reforzará las actividades económicas, sociales y medioambientales, a través de estrategias comunes de desarrollo territorial sostenible y mediante el fomento del espíritu empresarial, el turismo, la cultura y el comercio transfronterizo; la mejora de la protección y gestión conjunta del medio ambiente; el apoyo a las conexiones entre las zonas urbanas y rurales; la reducción del aislamiento, mejorando el acceso a redes y servicios de transporte, de información y comunicación y a las redes transfronterizas de agua, gestión de residuos y de energía; desarrollo de la colaboración y utilización conjunta de infraestructuras.</p> <p>Cooperación transnacional.</p> <p>La Cooperación transnacional se dirige al desarrollo territorial integrado, concentrándose en las prioridades de innovación, medio ambiente, accesibilidad y desarrollo urbano sostenible.</p> <p>Cooperación interregional.</p> <p>La Cooperación interregional potencia la eficacia de la política regional a través de la cooperación de las regiones europeas centrada la innovación y la economía del conocimiento y en el medio ambiente; intercambios de experiencias y difusión de buenas prácticas; estudios y análisis de las pautas de desarrollo en la Comunidad.</p>



FEDER Cooperación Territorial 2014-2020

Acciones	<p>Programas de Cooperación Transfronteriza:</p> <p style="padding-left: 40px;">España – Portugal / España - Francia - Andorra.</p> <p>Programas de Cooperación Transnacional:</p> <p style="padding-left: 40px;">Espacio Atlántico: constituido por regiones de España, Francia, Irlanda, Portugal y Reino Unido.</p> <p style="padding-left: 40px;">Sudoeste europeo: compuesto por España, Francia y Portugal</p> <p style="padding-left: 40px;">Mediterráneo: Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Portugal, Reino Unido, Eslovenia.</p> <p style="padding-left: 40px;">Madeira-Azores-Canarias.</p> <p>Cooperación Interregional y Redes: se articula en un único Programa para toda la Unión Europea (INTERREG C) y tres Redes: INTERACT, ESPON y URBACT.</p> <p>El Instrumento de Vecindad y Asociación Europea incluye tres Programas:</p> <p style="padding-left: 40px;">Andalucía - Marruecos Norte / Canarias - Marruecos Sur / Cuenca Mediterránea.</p>
Destinatarios	Autoridades nacionales, regionales y locales, asociaciones sin ánimo de lucro, Universidades, Centros de Investigación y empresas.
Presupuesto 2014-2020	8.948.259.330 euros
Aplicabilidad	<p>Se podrían presentar, por ejemplo, los siguientes tipos de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos transfronterizos relacionados con el deporte que contribuyan a fomentar la innovación; • Proyectos dirigidos al desarrollo de nuevas áreas de negocio en el sector del deporte, etc. • Proyectos que pretendan mejorar infraestructuras transfronterizas para su uso en el ámbito del deporte;



Gestores Europeos

☎ 94 470 22 94

i.alvarez@gestoreseuropeos.com 656 70 38 94
a.zamorano@gestoreseuropeos.com 656 70 53 71